

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página 1 de 10

<b>Firma de Autorizaciones</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Asesores de Dirección Profesionales Subdirección Académica	Representante de la Alta Dirección para el Sistema Integrado de Gestión	Subdirectora Académica
<b>Control de Cambios</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	
Junio de 2017	Creación del documento	
Diciembre de 2018	Se actualiza en el documento las acciones propuestas a realizar en caso que se presente un retiro anticipado de los participantes y una baja población inscrita en las convocatorias.	
Enero de 2023	Actualización de la definición de glosario de términos, intencionalidad del documento, reorganización de su estructura interna, al igual que la complementación de elementos o apartados a tener en cuenta en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación SNCTI.	

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página <b>2</b> de <b>10</b>

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b> .....	2
<b>1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	3
1.1 Propósito de la Guía.....	3
1.2 Definiciones y alcances .....	3
<b>2. ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU DESARROLLO</b> .....	4
2.1 Planeación.....	4
2.2 Criterios de selección de proyectos.....	5
2.3 Diseño Metodológico.....	6
Análisis e interpretación de resultados.....	7
Conclusiones y recomendaciones .....	8
<b>3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO</b> .....	8
<b>4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	8
4.1 Informe Final .....	9
4.2 Criterios de calidad de productos.....	9
<b>5. DIVULGACIÓN</b> .....	9
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	10

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página 3 de 10

## 1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La concepción, diseño y desarrollo de los proyectos de investigación del IDEP tiene un conjunto de elementos y aspectos que articulan su planeación y gestión. Este documento, pretende entregar lineamientos genéricos, para la formulación, desarrollo y evaluación de este tipo de proyectos.

Estas directrices se establecen para evidenciar el compromiso Institucional a nivel misional con la estandarización de sus acciones, y el esfuerzo permanente por orientar su labor en pro del ciudadano, beneficiario, usuario y el mejoramiento continuo de la Entidad.

Para este efecto, se entiende presente el ciclo P.H.V.A. orientado a administrar, organizar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación, de manera estandarizada, de los proyectos que desarrolle el IDEP, en cada vigencia, en el marco del Sistema Integrado de Gestión -SIG, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en cada Plan Distrital de Desarrollo, el correspondiente Plan Sectorial de Educación y el proyecto de inversión del IDEP.

### 1.1 Propósito de la Guía

Describir los lineamientos mínimos a tener en cuenta para la gestión integral de los proyectos de investigación pedagógica y socio educativa que adelante el IDEP, en el marco de su proceso misional.

Además, busca ratificar el compromiso institucional con una acción transparente, eficaz, eficiente y efectiva que aporte a la transformación pedagógica y el cierre de brechas educativas en Bogotá.


### 1.2 Definiciones y alcances

**Investigación socioeducativa y pedagógica.** La investigación socioeducativa se define como un campo de construcción de conocimiento realizado con diversidad de disciplinas y métodos que permite comprender, describir, explicar, plantear soluciones y transformar los procesos de la educación en sus diferentes contextos, procesos y dinámicas, incluyendo el desarrollo y la orientación de estrategias y políticas públicas.

Dado que el acuerdo de creación del Instituto<sup>1</sup> menciona también la investigación pedagógica, se ha acordado en definirla como aquella que se realiza en la escuela por maestras y maestros de la educación preescolar, básica y media y que se realiza sobre la práctica pedagógica con el propósito de transformarla.

**Campos temáticos de los problemas de investigación.** Los campos temáticos y problemas en los cuales se desarrolla la investigación que fomenta y realiza el IDEP están orientados por

<sup>1</sup> Acuerdo 26 de 1994, "Por el cual se crea el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico y se dictan otras disposiciones", disponible en: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Acuerdo%2026%20de%201994.pdf>

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página <b>4</b> de <b>10</b>

consideraciones e intereses que pueden provenir de diversas fuentes, entre las que contamos las que:

- a) Son de relevancia al abordaje de necesidades y problemáticas de las comunidades, organizaciones y contextos escolares en los cuales se enmarcan y sobre los cuales se ocupa, por su misionalidad el Instituto.
- b) Se orientan por lineamientos e intereses de las políticas públicas de la ciudad y del país, que pueden estar contenidas en los planes, programas, proyectos y orientaciones públicas, incluyendo los que el propio Instituto identifique para su desarrollo.
- c) Emergen de necesidades y problemáticas estratégicas que en el panorama internacional sean planteados desde organizaciones, organismos multilaterales, gubernamentales y no gubernamentales, académicos y no académicos, pertinentes en el campo social y educativo.
- d) Emergen de propuestas de nuevos abordajes temáticos, propios de problemáticas innovadoras que signifiquen nuevas exploraciones en diversos campos con potencial de relevancia para la educación de la ciudad y el país.

## **2. ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA SU DESARROLLO**

La gestión de las investigaciones en el IDEP se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes actividades, las cuales se definen de forma global, indicando el camino a seguir:


### **2.1 Planeación**

En esta etapa se debe adelantar la formulación del proyecto de Investigación desde su justificación, población objetivo, marco político, legal y conceptual, el diseño metodológico (método, acciones, componentes, líneas, estrategias), cronograma, presupuesto (recursos técnicos, operativos y de talento humano), enfoque metodológico, instrumentos de recolección y análisis de información, entre otros contenidos en el formato FT-IDP-04-01 Ficha de Planeación, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación y/o desarrollo pedagógico.

Esta etapa puede concebirse como resultante de una construcción colaborativa entre los equipos del IDEP, según las expectativas y las metas esperadas del proyecto. En ella, se contempla el desarrollo de las actividades precontractuales necesarias para la ejecución.

### **Acompañamiento y Monitoreo al desarrollo del Proyecto**

Cada proyecto de investigación desarrolla una estrategia de Acompañamiento y Monitoreo realizado por la supervisión del proyecto que contempla en el Manual de contratación del IDEP, no obstante, se decidirá si se somete alguno o todos los productos del proyecto a evaluación por modalidad de doble par ciego.

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página 5 de 10

## 2.2 Criterios de selección de proyectos

La selección de los proyectos, en el marco de las funciones del Comité Asesor Académico y del Consejo Directivo del IDEP, a la vez que la valoración de los resultados y productos investigativos que realiza y fomenta el Instituto debe cumplir los siguientes aspectos:

**Relevancia:** según los campos temáticos definidos por el IDEP y priorizados por la política sectorial de la ciudad.

**Impacto:** en el campo educativo, social y pedagógico, como consecuencia del resultado de la investigación.

**Valor diferenciador:** O valor agregado en términos de nuevos conocimientos o experiencias a un determinado campo, problema o comunidad, en ámbito educativo local o global.

### Ejecutores de proyectos de investigación

Los proyectos de investigación pueden ser gestionados por diferentes tipos de actores, ya sea de manera individual, colaborativa o en colectividades de diverso tipo, así:

- a) Por los asesores y profesionales del IDEP
- b) Por personal naturales o jurídicas contratadas directamente por el Instituto.
- c) Por grupos de investigación de Universidades invitados por el Instituto.
- d) Por grupos de investigación registrados en Minciencias, constituidos por maestras y maestros de colegios públicos de Bogotá en colaboración con grupos de Universidades.

Cada uno de estos actores pueden ser de orden local, nacional o internacional.


### Modalidades de gestión

Los proyectos de investigación pueden ser desarrollados en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Por gestión y desarrollo interno del IDEP con su propio personal de planta y/o contratado.
- b) Por invitación a algún ejecutor externo de los tipos mencionados en este documento.
- c) Por un proceso de convocatoria abierta a determinados contextos y actores.
- d) Por un convenio o alianza distrital, nacional o interinstitucional.
- e) En una forma combinada de las anteriores.

### Tipos de proyectos

El IDEP, según sus campos de interés y necesidad, considera viable desarrollar los siguientes tipos de proyectos de investigación, enmarcados en contextos y dinámicas directamente relacionadas con el quehacer de las comunidades educativas.

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página <b>6</b> de <b>10</b>

- a) Proyectos horizontales o transversales: que se desarrollan en un tiempo definido (para la vigencia anual o faseado para el caso del cuatrienio)
- b) Proyectos de investigación básica o aplicada
- c) Proyectos de diseño rápido. Son proyectos que se basan en la necesidad y urgencia para enfrentar una determinada problemática, situación de crisis y que buscan contribuir rápidamente a la propuesta de soluciones.
- d) Proyectos de laboratorio y exploración. Son proyectos cuyo propósito, diseño y fundamentación están abiertos a asumir enfoques, metodologías, procesos y alcances nuevos, no probados suficientemente. Se constituyen como un proceso de innovación abierta en investigación que puede probar nuevas formas de abordar, hacer, diseñar, realizar y desarrollar la construcción de conocimiento.

### 2.3 Diseño Metodológico

Un diseño de investigación se considera una estrategia para articular y planificar de forma coherente y válida el desarrollo de cada uno de los componentes conceptuales y metodológicos para abordar y gestionar el problema de investigación que se plantea. Los diseños articulan todos los componentes que se definan para una investigación en función del problema, el contexto y los recursos disponibles para la gestión del proceso investigativo.

#### Los métodos de investigación

Siempre que se planteen con suficiente base argumentativa, lógica de desarrollo, validez y coherencia conceptual y epistemológica, las investigaciones del IDEP están abiertas a diversas metodologías cualitativas, cuantitativas o mixtas, ya sea con perspectivas integradoras, multimétodos o métodos mixtos.


#### El plan de trabajo de la investigación

Los diseños de investigación se traducen en un plan de trabajo que secuencia cada una de las rutas y etapas que tendrá el desarrollo del proyecto.

Por **Ruta** se entiende cada uno de los pasos a seguir como una secuencia lógica del proceso investigativo.

Por **Etapas** se entiende el ordenamiento temporal, por duración estimada del recorrido.

El ejercicio de planificación debe hacer viable el desarrollo de la investigación en cada uno de los aspectos implicados, incluyendo el abordaje del problema, el desarrollo de los métodos, la obtención, procesamiento y análisis de los datos, las relaciones con los participantes y el contexto, la comunicación y socialización de resultados, el equipo de trabajo, el presupuesto y

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página 7 de 10

la previsión de dificultades y riesgos en el desarrollo y la gestión administrativa y financiera del proyecto.

### **Consideraciones éticas y legales**

El diseño y desarrollo de la investigación debe gestionarse en el marco de principios éticos, integridad y bajo el marco normativo y jurídico del país, y respeto de los derechos de todos y cada uno de los ejecutores y actores participantes del proyecto.

### **Derechos y normativas de producción intelectual**

Los Derechos de producción, creación y autoría de la investigación se desarrollará en el marco fijado en el orden normativo que rige al país y al que se desarrolla en el IDEP.

### **El enfoque de la participación**

En la medida de lo posible, y dependiendo del problema, diseño y las estrategias de investigación, los proyectos deben propender por involucrar mecanismos de participación y colaboración con profesores y actores de comunidades educativas. Esto con el fin último de gestionar tanto el agenciamiento de la investigación en cooperación de roles (coautor, participante, asistente o el rol que se defina), como de apropiación de los procesos y desarrollos implicados en ella.

Además, contará con los siguientes momentos básicos:

### **Recolección, procesamiento y sistematización de la información**


En esta etapa se usa una diversidad de técnicas e instrumentos de carácter cualitativo, cuantitativo o documental, que pueden ser utilizadas para obtener la información requerida para los análisis posteriores. Después de la recolección de información, es necesario su procesamiento y sistematización, o en términos generales la organización de esta información para dar cuenta de los resultados.

### **Análisis e interpretación de resultados**

Una vez organizada y sistematizada la información se procede a realizar el análisis e interpretación a la luz de los referentes conceptuales, sean estos de carácter teórico, histórico, político, normativo, así se trate de elementos emergentes (que no son imprevistos).

En IDEP esta etapa verifica o reprueba modelos o teorías objeto de análisis de los proyectos de investigación.



	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página <b>8</b> de <b>10</b>

## Conclusiones y recomendaciones

En esta etapa se analizan resultados y de la evaluación de los resultados que se presente como conclusiones y discusión (debe incluir ventajas y limitaciones del estudio y de los hallazgos y proponer su aplicabilidad).

### 3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

La evaluación de resultados es la etapa final a través de la cual se obtiene información y se analiza el cumplimiento de la planificación de los proyectos de investigación, incluso de cada uno de los objetivos específicos identificados, su eficacia, su eficiencia; siempre con el propósito de obtener conclusiones que permitan retroalimentar la gestión realizada.

Bajo este entendido, todo proyecto de investigación que formule e implemente el IDEP deberá contar un documento final a modo de memoria de la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de resultados. Para determinar los resultados de esta evaluación, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores predefinidos de impacto, eficiencia y efectividad que pudiera tener el proyecto. Determinando así, recomendaciones para el desarrollo de futuros proyectos de este tipo.


### 4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

En coherencia con las buenas prácticas definidas en la Entidad en materia de gestión ambiental<sup>2</sup> y de gestión documental, se determinan los siguientes lineamientos para el archivo y conservación de la información que se use y produzca a lo largo de la ejecución del proyecto de investigación:

- a. Se utilizarán las carpetas compartidas creadas dentro de la red local. Lo que permitirá realizar consultas de documentos de las diferentes dependencias sin necesidad de mantener archivos físicos o de imprimir documentos para revisar.
- b. Para la construcción colectiva de documentos se usarán las aplicaciones de correo, ofimática y almacenamiento en la nube con las licencias que cuente el IDEP.
- c. Se almacenarán únicamente documentos definitivos, identificando su versión en la carpeta compartida.
- d. Las comunicaciones oficiales recibidas, internas y externas, enviadas y recibidas, deberán ser radicadas a través del módulo de gestión documental con el que cuente la entidad, para evitar la impresión innecesaria de comunicaciones que pueden ser consultadas virtualmente.
- e. La estructura de la carpeta compartida, su identificación y contenido, debe ajustarse a las tablas de retención documental adoptadas y aprobadas por la entidad, siempre asegurando que todas las etapas del programa cuenten con sus correspondientes soportes.

<sup>2</sup> PIGA: Programa Institucional de Gestión Ambiental.



	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página <b>9</b> de <b>10</b>

#### 4.1 Informe Final

Se reconoce con este nombre al documento definitivo que se construye y consolida al finalizar los proyectos de investigación, a modo de memoria de la planeación, la ejecución y los resultados del proyecto, e incluso de los pasos siguientes y las lecciones aprendidas para futuros ejercicios.

La estructura de la carpeta compartida, su identificación y contenido, debe ajustarse en lo a las tablas de retención documental vigentes dentro de la Entidad. La estructura de la carpeta debe ser armada o construida de manera lógica y ordenada de acuerdo con el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación. Así mismo, este informe final debe cumplir con los requerimientos establecidos en el documento IN-IDP-04-04 Instructivo para la Entrega de Informes Finales Académicos al Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa – CRIIE.


#### 4.2 Criterios de calidad de productos

A continuación, se incluyen algunas especificaciones generales de calidad para los productos que se generan en el marco de los proyectos de investigación en el IDEP:

- Textos bien escritos (oraciones claras y con un lenguaje comprensible)
- Textos con una estructura así
  - Introducción
  - Objetivos
  - Marco conceptual y teórico
  - Marco metodológico
    - Participantes (incluye descripción del muestreo, en caso que aplique)
    - Instrumentos de recolección de información
    - Procedimiento (incluye descripción de: a) la forma de recolección de la información, b) la aplicación de instrumentos, protocolos o técnicas, y c) el tipo de análisis a realizar)
  - Análisis de la información
  - Conclusiones y recomendaciones
  - Anexos
- Textos con contenidos coherentes con los objetivos planteados y con una relación clara entre marco metodológico y conclusiones.
- Textos que referencian fuentes consultadas
- Textos sin plagio

#### 5. DIVULGACIÓN

Este momento se refiere al despliegue de las actividades presenciales o virtuales previamente planificadas para dar a conocer y socializar el desarrollo y resultados del proceso investigativo

	<b>GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL IDEP</b>	Código: GU-IDP-04-01
		Versión: 3
		Fecha Aprobación: 27/01/2023
		Página <b>10</b> de <b>10</b>

a las comunidades educativas beneficiarias y a la comunidad académica ampliada, así como a las actividades que den lugar a conocer las impresiones e inquietudes de los participantes en los eventos de difusión, como retroalimentación para el enriquecimiento y evaluación del proceso. (encuestas de opinión, banco de sugerencias, etc.).

Es fundamental, además, que todas las etapas, acciones o hitos del proyecto de investigación cuenten con la asesoría estratégica permanente del equipo de comunicaciones del IDEP para asegurar su unidad narrativa y visual ante la población participante, el público interno y la ciudadanía en general.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Formatos de Investigación de Universidades colombianas: Universidad Nacional, Javeriana, Andes.

Formatos y lineamientos para propuestas de investigación de:

National Science Foundation, 2021. "Proposal & Award Policies & Procedures Guide". Consultado en: [https://www.nsf.gov/pubs/policydocs/pappg22\\_1/pappg\\_2.jsp#IIE2](https://www.nsf.gov/pubs/policydocs/pappg22_1/pappg_2.jsp#IIE2)

Hesse-Biber, S.N. and Johnson, B. (2016) The Oxford Handbook of multimethod and Mixed Methods Research Inquiry. New York, NY: Oxford University Press.